



y este incluyendole el
 Ytinexario. Sin embargo
 lo repito a V.S. añadien-
 do q^l con esta sha remi-
 a las Just. igual nota al
 q^l incluyo, Los Vivere-
 q^l deven darse a cada Pla-
 za, pues es igual el ca-
 al el año 1801 en que
 hizo tránsito la misma
 clase & pento: Pero por lo
 q^l hace al Pan y Cera-
 si la piden en esa Cui-
 y la de Cartag^a, deve ser
 & Cuenta de la Provisio-
 & Vivere, & q^e se halla
 con orden las factorías
 y con la misma Calid-
 & reintegro de la Repu-
 ca Francesa con q^l se

Juan Antonio de Roques Muñoz
Ramos

Siz de Jⁿ Liner Jor-
 Mañ Canova

Juan de Canova
Francisco Rodríguez Mañ

Pedro Navar-
 resp

Juan Bautista
Juan Diego Ruiz

